

Información oficiosa correspondiente al mes de julio de 2024

Departamento de Programas Educativos INABVE Gerencia de Beneficios e Inserción Social y Productiva

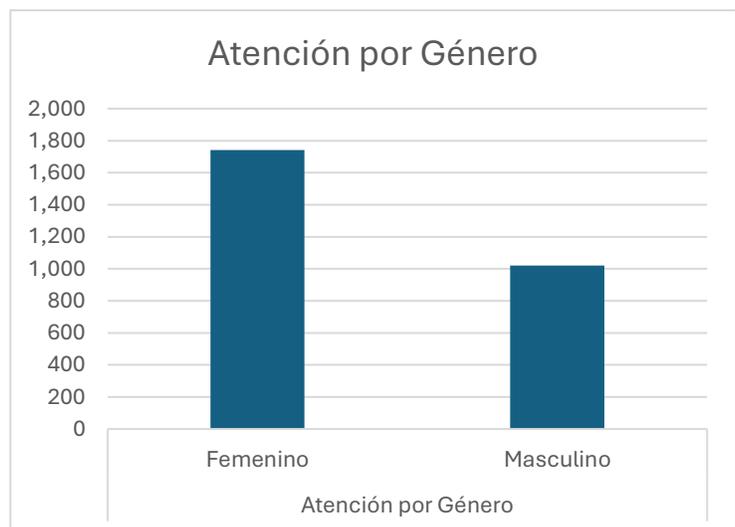
El Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) por medio del Departamento de Programas Educativos (DPED) realiza a diario la atención al público, quienes en su mayoría son veteranos, excombatientes y beneficiarios directos interesados en recibir el Beneficio de la Beca INABVE para sus hijos e hijas, también se llevó a cabo la atención a becarios de manera presencial, llamadas telefónicas salientes/entrantes y por medio de correo electrónico, quienes realizan distintos procedimientos referentes al Beneficio de la Beca INABVE. También, el departamento realizó la convocatoria de pago a becarios activos del ciclo 01/2024.

A continuación, se detalla la cantidad de usuarios atendidos en este Departamento en el período del mes de julio de 2024.

ATENCIÓN DE USUARIOS MES DE JULIO 2024

Total de usuarios atendidos 2,762

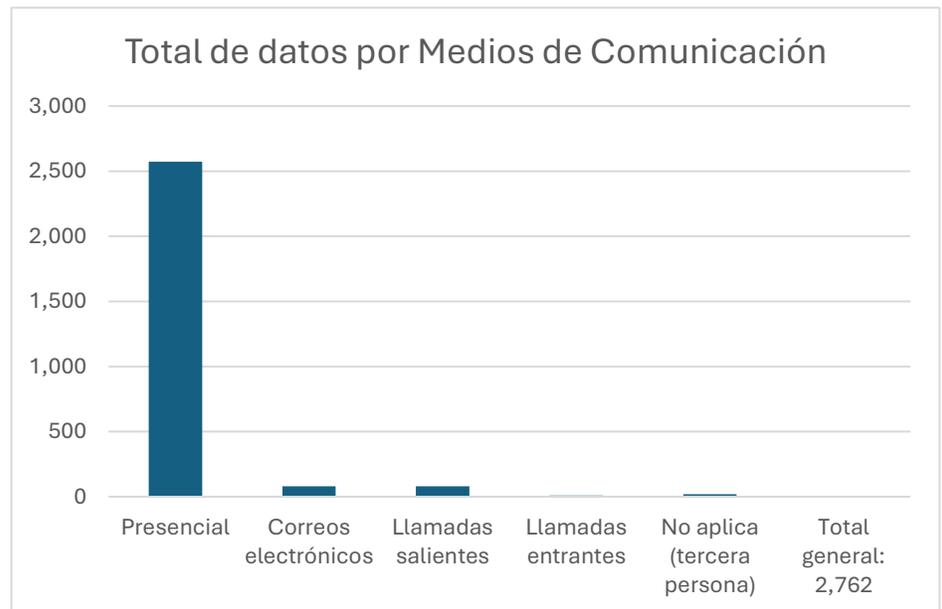
Atención por Género	
Femenino	Masculino
1,742	1,020



Atención por Sector	
FAES	FMLN
1,562	1,200



Medios de Comunicación	Total
Presencial	2,574
Correos electrónicos	80
Llamadas salientes	81
Llamadas entrantes	9
No aplica (tercera persona)	18
Total general: 2,762	



- **Arte de la convocatoria de pago a becarios activos ciclo 01/2024, para recepción de documentos y firma de planilla, la cual dio inicio el lunes 29 de julio al miércoles 31 de julio, retomando la atención de la convocatoria después del período vacacional en el mes de agosto.**

1.

CALENDARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA DE PAGO DEL CICLO 01/2024

FECHA	BECARIOS DE:	CENTROS DE ATENCIÓN
Lunes 29 de julio al Miércoles 31 de julio	SAN SALVADOR	GABRIELA MISTRAL
Jueves 08 de agosto al martes 13 de agosto	LA LIBERTAD Y CUSCATLÁN	
Lunes 29 de julio al miércoles 31 de julio	CHALATENANGO	INABVE CHALATENANGO
Jueves 08 de agosto al martes 13 de agosto	CABAÑAS	
Lunes 29 de julio al Miércoles 31 de julio	SONSONATE	INABVE SANTA ANA
Jueves 08 de agosto al martes 13 de agosto	SANTA ANA Y AHUACHAPÁN	
Lunes 29 de julio al miércoles 31 de julio	SAN VICENTE	INABVE SAN VICENTE
Jueves 08 de agosto al martes 13 de agosto	LA PAZ	
Lunes 29 de julio al Miércoles 31 de julio	SAN MIGUEL Y USULUTÁN	INABVE SAN MIGUEL
Jueves 08 de agosto al martes 13 de agosto	MORAZÁN Y LA UNIÓN	

DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M A 3:30 P.M

2.



IMPORTANTE

Se suspenderá atención del jueves 01 al miércoles 07 de agosto, por período vacacional retomando labores con normalidad el jueves 08 de agosto 2024.



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

3.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA CONVOCATORIA DE PAGO CICLO 01/2024

- ✓ Pénsum
- ✓ Notas pendientes del ciclo **02-2023**
- ✓ Recibos de pago pendientes de ciclo **02-2023**
- ✓ Comprobante de inscripción de materias del ciclo **01-2024**
- ✓ Notas finales ciclo **01-2024**
- ✓ Comprobantes de pago del ciclo completo **01-2024**, recibos, facturas, solvencias, talonario, estados de cuenta de la IES, constancia de exoneración de pagos, constancias de pagos electrónicos emitidas por la IES.



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

4.

PARA BECARIOS EGRESADOS

- ✓ Carta de egreso en caso de no haberla presentado
- ✓ Notas finales ciclo **02-2023**, en caso de no haberlas presentado
- ✓ Los becarios que egresaron en ciclos anteriores presentar notas pendientes del último ciclo académico antes de su egreso
- ✓ Comprobante de inscripción de proceso de grado y carta de estudiante activo, donde se detalle la modalidad de trabajo de graduación y su duración y avance
- ✓ Carta de servicio social (**aplica para carreras afines al área de salud**)



5.

- ✓ Carta de prácticas hospitalarias (**aplica para carreras afines al área de salud**)
- ✓ Recibos de pago pendientes de **ciclo 02-2023**
- ✓ Los becarios que egresaron en ciclos anteriores presentar pagos pendientes del último ciclo académico antes de su egreso
- ✓ Comprobantes de pago del ciclo completo **01-2024**, recibos, facturas, solvencias, talonario, estados de cuenta de la IES, constancia de exoneración de pagos, constancias de pagos electrónicos emitidas por la IES



6.



PARA BECARIOS GRADUADOS

- ✓ Copia de título
- ✓ Auténtica y certificación emitida por el **MINEDUCYT**
- ✓ Recibos de pago pendientes del proceso de grado
- ✓ Nota final de proceso de grado, en caso de no haberlas presentado

7.

INDICACIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- 1** Debe presentar DUI original y vigente en buen estado para realizar el proceso de firma de planilla
- 2** Todos los documentos deben estar firmados y sellados por la universidad, no se aceptan documentos descargados del portal académico o capturas de pantalla
- 3** Debe presentar recibos, facturas, solvencias, talonario, estados de cuenta, constancia de exoneración de pagos firmados y sellados por la IES, las constancias de pagos electrónicos emitidas por la IES deben mostrar el código QR de manera legible para su respectiva verificación. No se aceptan Boucher.
- 4** En caso de no poder dejar los documentos originales debe presentar las copias legibles para confrontarlos con su original

8.

5 El becario deberá presentar un comprobante de inscripción de materias por ciclo de acuerdo con el pènsum vigente correspondiente a su plan de estudios. Caso contrario deberá presentar pènsum para validar el avance en la carrera y/o carta explicativa extendida por la administración académica que exprese los motivos de haber inscrito menos de las materias requeridas.

6 El trámite de firma de planilla es presencial y personal, en caso fortuito que impida realizar el proceso, podrá presentarse otra persona con un poder con cláusula especial que literalmente faculte al apoderado para realizar dicho proceso y presentar la documentación en el INABVE (en caso de no dejar poder original puede dejar una copia).

7 Los documentos solicitados se entregarán en las fechas y oficinas que el INABVE habilite para realizar el proceso de recepción de documentos y firma de planilla, no se aprobarán solicitudes que no estén completas y con la documentación adjunta requerida. Así como aquellas que se presenten de forma extemporánea de acuerdo con el período de la convocatoria.

8 Presentar cartas formales, documentos de respaldo, que el DPED requiera para validar información o procesos administrativos universitarios, por ejemplo: retiro de materias, retiro de ciclo educativo, cambio de carrera, cambio de universidad o ambos.

NOTA: Si no presentas DUI no podrás realizar el proceso de firma de planilla. Si realizó suspensión de ciclo o retiro de materias en el ciclo 01/2024 le solicitamos presentar una carta que justifique su inactividad y si posee respaldo de su justificante anexarlo.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta relacionada al período del mes de julio de 2024.